



MUTUA DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

PARDO SOUCASE, CARLOS
CADIZ 77 1 1
46006 VALENCIA

M3-14383

Póliza número: 49652 PARDO SOUCASE, CARLOS
Modalidad: Sección B
Período de vigencia: 01/01/2019 al 31/12/2019
Suma asegurada: 325.000 Euros para daños materiales
325.000 Euros para daños personales
325.000 Euros para tasaciones

Bilbao, 24 de octubre de 2018

Estimado/a Mutualista,

Nos complace informarte que para el año 2019, ASEMAS ha decidido aplicar un **descuento de carácter extraordinario sobre la prima fija por suma asegurada de tarifa⁽¹⁾ del 20%**.

En tu caso, para la próxima anualidad, la prima fija y el coeficiente de ponderación personal aplicable a la prima variable que resulta de los DRO/DRS, serán:

PRIMA FIJA Ejercicio 2019 ⁽²⁾	668,50 Euros	
PRIMA FIJA incluidos impuestos	TRIMESTRAL 178,16 Euros ⁽³⁾	TOTAL ANUAL 709,61 Euros
CPP 2019 ⁽⁴⁾	0,75	

Adjunto a esta carta puedes consultar el resumen de mejoras de la tarifa 2019.

También podrás ampliar información o consultar la tarifa completa, accediendo con tus claves personales a la web de ASEMAS (www.asemas.es).

Como siempre, nuestro personal adscrito al Departamento de Producción y a las oficinas territoriales de la Mutua está a tu disposición para cualquier aclaración que necesites. De la misma forma, puedes dirigir tus consultas al correo electrónico tarifa@asemas.es.

Recibe un cordial saludo,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



(1) El descuento no se aplicará en caso de contar con una bonificación por nuevo Mutualista.

(2) Este importe ya está ponderado con el CPP. De ser el caso, incluye la prima por la Ampliación de Garantía para Daños personales y/o de Tasadores, así como Franquicia y Bonificación de Nuevos Mutualistas (esta última bonificación evolucionará conforme a los plazos y condiciones establecidos en tarifa). Esta prima fija está calculada conforme a la tarifa aprobada para 2019 y los registros que figuran en la base de datos de la Mutua a la fecha de cálculo, de forma que cualquier modificación de las condiciones contratadas que se produzca hasta la fecha de renovación de la póliza (31/12/2018) puede afectar e invalidar la cifra informada.

(3) El primer trimestre será ligeramente superior al resto de los recibos trimestrales, dado que el recargo destinado a financiar la liquidación de entidades aseguradoras -CCS- (0,15% sobre el total de la prima neta) debe liquidarse completo en el primer recibo del año.

(4) El CPP se aplica multiplicando el mismo por la prima resultante del DRO/DRS.

Desde **1983** aseguramos tu tranquilidad,
uniendo tus necesidades y nuestros valores.

Uniendo el talento de cada arquitecto con su tranquilidad.

Más de
35
años a
tu servicio

SIN
intermediarios

Retroactividad
**ILIMI
TADA**

+82.000
expedientes
resueltos

60%
absoluciones
conforme LOE

ASEMAS ha seguido desde 1983 una línea que construye algo muy sólido y flexible, uniendo tus necesidades y nuestros valores. La única mutua especializada en el sector **sin ánimo de lucro**, creada por y para arquitectos.



Más información en
www.asemas.es



MUTUA DE SEGUROS
Y REASEGUROS A PRIMA FIJA

Tarifa de póliza de **Sección B** (ejercicio libre, asociado o asalariados de la profesión), póliza **Asalariado**, póliza para **Sociedades** y **Sección PAA de la Póliza Largo Plazo**, tanto individual como de sociedades.

Para quienes a 31/12/2018 dispongan de póliza en vigor y la renueven en 2019, un **descuento de carácter extraordinario del 20%** sobre la Prima Fija de tarifa ponderada por el CPP (prima fija por suma asegurada + prima fija por obra anterior).

Con objeto de facilitar la contratación de la nueva PLP, es posible suscribir pólizas de cambio de actividad desde todo el resto de productos en condiciones muy accesibles para el Asegurado.

Tarifa de **Sección A** (funcionarios o asimilados) y póliza **BASE**.

Para quienes a 31/12/2018 dispongan de póliza en vigor y la renueven en 2019, un **descuento de carácter extraordinario del 20%** sobre la Prima Fija de tarifa por suma asegurada.

Mejoras en las coberturas ofrecidas por ASEMAS

La Asamblea de mutualistas de ASEMAS ha aprobado un reglamento de reingreso que facilitará y simplificará los reingresos. El Consejo de Administración ha decidido extender parte de esas mejoras a las altas con el mismo objetivo.

Para completar el catálogo de coberturas ofrecidas por ASEMAS, ya es posible contratar la cobertura de project manager en las pólizas PLP individuales y de sociedades.

A partir de la declaración recapitulativa de enero, se simplificará significativamente el proceso de declaración de la actividad de no construcción (DRNs) en las pólizas PLP.

Otras modificaciones de Prima Variable

El factor de riesgo F7 sobre intervención de Director de Ejecución en Obra pasa a ponderar 1,06 en lugar de 1,1 como hasta ahora.

El factor de riesgo F3 (sótanos y semisótanos) solo afectará a las obras de nueva planta o ampliaciones y reformas con afección estructural.

Con objeto de facilitar la declaración de la Prima Variable y evitar errores, el mutualista solo declarará el Presupuesto de Ejecución Material (PEM) que incluirá todos los costes de la obra, incluidos la gestión de residuos, control de calidad y presupuesto de seguridad y salud. El Presupuesto Estimado de Contrata (PEC) se determinará por ASEMAS y estará formado por el Presupuesto de Ejecución Material más los Gastos Generales (6%) y el Beneficio Industrial (13%). En cualquier caso, el PEC no podrá ser inferior al Presupuesto Verificado (PV) por ASEMAS.

**CONSULTA TODOS LOS DETALLES DE LA TARIFA 2019 EN WWW.ASEMAS.ES
O EN EL EMAIL TARIFA@ASEMAS.ES**